

ORDENANZA 106/2024

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

NOMBRAMIENTO DE CALLE

VISTOS

Aníbal José Vaschetto nació el 31 de mayo de 1941 en la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba. Fue residente en Las Higueras a partir año 1945, su padre vino en el año 1944 por motivos laborales y comenzó como albañil en la construcción del Área Material Río Cuarto, con lo que no solo el, sino sus hermanos también.

Fue militar de la Fuerza Aérea Argentina en la Escuela de Suboficiales de Córdoba, a partir de sus 17 años, obtiene el cargo de Suboficial y luego paso desde cabo a suboficial mayor, su último grado. Su primer destino fue Plumerillo, provincia de Mendoza hasta el año 1964, luego de ese año fue su destino el Área material Río Cuarto hasta su retiro en el año 1990.

Toda su familia tenía como actividad principal la albañilería, tanto el, sus padres y hermanos mayores. Todos fueron contratados como personal civil de la fuerza aérea, hoy sus hijos, nietos y sobrinos, tienen el orgullo de apreciar casas construidas por ellos.

Siempre participo en la vida social de su querido Higueras, integro variadas comisiones, por mencionar La Comisión de Apoyo Policial Local, con la organización de carreras cuadreras de caballos y perros, en el lugar llamado (Paraje) La Choza.

Pero su gran amor, donde le dedicaba horas de su corta vida, es su club Centro Social, siendo primeramente socio, miembro de comisiones, subcomisiones, participante activo de reuniones, bailes, cenas y en todas las actividades sociales del club. Su concurrencia era sin faltas y todos los días se apersonaba en el club, especialmente en la década del 80, donde cumplió cargos en la Comisión Directiva, suplantando en su mandato a su gran amigo Rubén Bianco - presidente del año 87. Fue vicepresidente del Club Social, cargo que revalida con asambleas de por medio, llegando a ser presidente, mandato que concluye en el año 1996, cuando lo sorprende su muerte fueron 19 años, cumpliendo un cargo en el club, pero su aprecio y sentido de pertenencia fue desde muy joven.

Fue notorio y destacable el apoyo siempre a las sub comisiones, de todas las actividades del club, bochas, pelota a paleta, futbol, karate, patín artístico, como así también de la realización de bailes populares, los cuales atraían a mucha presencia de gente local y de la zona, como así también el aporte de sus gestiones personales para realizar peñas, cenas, polladas para que las sub comisiones concreten las obras y/o metas planificadas, durante su mandato siempre es recordado su apoyo, las discordias con familiares y amigos para hacer futbol , apoyar a un grupo de jóvenes que querían participar en la Liga de Futbol de Rio Cuarto. Solo estaba el espacio físico, faltando tejido perimetral, vestuarios, campo de juego, marcar la cancha, construcción de arcos.

Siempre se pudo contar con su apoyo incondicional, aun teniendo contras en sus mismos pares de comisión y como se dice: -” *nunca nos soltó las manos*”-, años posteriores ese mismo grupo de jóvenes entusiastas, desde Fernando Vettore que lleva el nombre del estadio hasta quienes llegaron a la presidencia del Club, surgieron de esos jóvenes futboleros.

Su muerte lo sorprende a los 55 años, solo se puede asegurar en base a su historia de vida, como era el que, si estuviera presente hoy, colaboraría, apoyaría, toda

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

actividad para el crecimiento del pueblo. Pueblo que no lo vio nacer, pero lo hizo “su” pueblo, defendiendo todas las instituciones y forjando grandes amistades, desde un intendente, un empresario, hasta un laburante se sentaban en la mesa a compartir una charla, un trago o simplemente un abrazo en la confitería del club.

Ese fue el negro Vaschetto un apasionado ciudadano de su querida Higueras.

Sus restos fueron cremados y esparcidos en el Estadio Fernando Vettore (Centro Social Las Higueras)

Estas acciones como tantas otras corresponden a la dignidad de un vecino comprometido con su entorno social. Siendo valioso de recordar a quienes ofrendaron su tiempo a las instituciones y rendir tributo para que permanezcan en la memoria de todos los habitantes de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO

En el marco de reconocer a nuestros vecinos, fomentando no olvidar a todos aquellos que trabajaron en diferentes Instituciones para que nuestra localidad pueda ser en el día de mañana una Ciudad como todos soñamos.

Por lo arriba expuesto es que se solicita sea nombrada la calle publica perteneciente al sector Casa de Campo Colegio de Abogados de Rio Cuarto, en reconocimiento al vecino de nuestra localidad por haber participado y entregado desinteresadamente su gran labor en diferentes Instituciones.

Para realizarse dicha tarea, se delibero y de manera unánime se puede contar con la aceptación por parte de sus familiares.

El objetivo de este reconocimiento es lograr que la comunidad de Las Higueras pueda reconocer e identificar a aquellos vecinos que siempre trabajaron en post del bienestar de nuestra localidad.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DESÍGNASE con el nombre de **ANIBAL J. VASCETTO** a la calle publica, ubicada en SECTOR Casa de Campo Colegio de Abogados de Rio Cuarto, paralelo a la calle CACIQUE NAHUEL, perpendicular a la calle JUAN B. ALBERDI de la localidad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2: TÓMENSE las providencias necesarias para la realización del nomenclador indicando el nombre de la calle, disponer la anotación de su

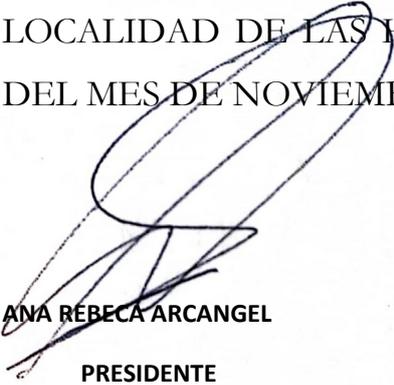
"2024 - Año del 30 Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina"

denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A 1 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

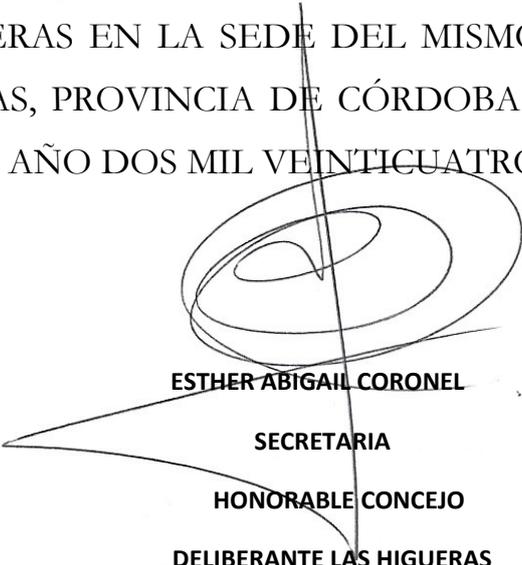


ANA REBECA ARCANGEL

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS



ESTHER ABIGAIL CORONEL

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS

Anexo I

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

